

Un mes . . . . . 2 ptas.
Un año . . . . . 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados,
a precios convencionales.

Redacción y Administración
Compás 2

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes . . . . . 2'50 ptas
Un año . . . . . 25

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

Año XLVII.

Jerez de la Frontera: Jueves 5 de Septiembre de 1901.

Núm. 14.192

El Guadalete.

Las enseñanzas técnicas y de obreros

EN NUESTRO INSTITUTO

En el artículo anterior que bajo este mismo epígrafe escribimos el 31 del pasado mes, indicamos que si bien respecto al personal docente que habrá de encargarse de los nuevos estudios, no ha de haber dificultad alguna, era posible que ofreciera algún inconveniente la instalación material de ellos, por falta de locales apropiados para que las cátedras, salas de dibujo y modelado y talleres, pudieran ser instalados con la amplitud y comodidad necesarias, para el crecido número de alumnos que han de seguir los nuevos estudios y para el contingente de obreros que sin duda concurrirán a las clases nocturnas.

En efecto, el problema de los locales adecuados, ha surgido, y por más que el Sr. Alcalde en la conferencia que hace pocos días celebró con el Director del Instituto Sr. Argullós sobre este asunto, se mostró como era natural, dispuesto en nombre del Ayuntamiento, a dar toda clase de facilidades y a estudiar los medios conducentes para encontrar una solución satisfactoria, es lo cierto que esta ofrece al presente algunas dificultades.

Desde luego, el local que hoy ocupa el Instituto si bien es suficiente y decoroso para los estudios generales del grado de Bachiller que allí se cursan, no tiene capacidad ni condiciones para albergar las nuevas enseñanzas; solamente adquiriendo ó arrendando fincas inmediatas y verificando en ellas importantes obras, podría resolverse por hoy el problema.

No siendo esto realizable, habrá necesidad de buscar otros locales donde puedan tener cabida los estudios recientemente creados; esos locales tendrán que ser de gran capacidad y de la propiedad ó al menos de la disposición del Ayuntamiento.

Tres locales existen en Jerez que podrán satisfacer más ó menos cumplidamente esa necesidad: el que ocupa el Ateneo, el de las Escuelas del Salvador, generosamente donado al pueblo por don Luis de Ysasi y Lacoste, y el edificio del antiguo convento de la Victoria, legado en propiedad al Municipio por D. Luis Pernia y González, en 1866 para ser deludado a la enseñanza.

En el local del Ateneo no puede pensarse; primero, porque sería necesario dejar sin albergue, a esa institución que tan altos fines educadores cumple, y se vendría a caer en aquello de desnudar a un santo para vestir á otro; además, allí han de tener su local las oficinas para los ingenieros que verifiquen los estudios del pantano de Guadalquivir, y existe también en el mismo edificio el colegio de abogados; de disponer de él, se ocasionarían muchos perjuicios sin grande ventaja, pues en realidad, el local no resultaría tampoco muy adecuado para el objeto, por falta de espacio.

El amplísimo edificio donde se encuentran establecidas las Escuelas del Salvador, las cocinas económicas y la escuela «Protectorado de niños desvalidos de San Juan de Dios», es sobrado capaz, para que quizás en solo una parte de él pudiesen encontrar holgada instalación las nuevas enseñanzas técnicas; pero además de tropezarse con parecidos inconvenientes a los que ofrece el Ateneo, por tener que desalojarlo instituciones dedicadas a la enseñanza, que hoy lo ocupan, se encuentra muy apartado del centro de la población y lejos del Instituto, lo cual es un inconveniente, por ser el nuevo

centro de estudios una dependencia del Instituto, donde naturalmente seguirán radicando la Dirección, Secretaría, oficinas, etc. Queda, por último, el exconvento de la Victoria, magnífico y amplio edificio, con capacidad sobrada y distribución fácilmente adaptable a la aplicación indicada.

Este local ofrece el inconveniente de que si bien la propiedad es del Municipio, el usufructo corresponde por vida a algunos parientes del testador, que aun viven, y por tanto, sin contar con su voluntad y pactar con ellos, no podrá el Municipio disponer de aquel edificio; pero esta dificultad la creemos desde luego mucho menor que la que ofrecen los otros dos locales.

Otro día seguiremos ocupándonos de esta cuestión de gran interés para nuestra ciudad y expondremos las ventajas que ofrece el exconvento de la Victoria y la conveniencia de instalar en él las nuevas cátedras de estudios técnicos de Pedagogía, Agricultura, Industrias, Bellas Artes y Comercio, si es que se consigue que estos últimos se concedan a nuestro Instituto.

Ahora queremos dejar espacio a la solitud que por las Cámaras, el Instituto, el Ateneo y la Academia de Bellas Artes se dirige al Ministro de Instrucción pública, pidiendo la ampliación a los estudios de Comercio, y que anoche hizo suya el Ayuntamiento.

Dice así:

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública Y BELLAS ARTES.

La Cámara Oficial de Comercio de Jerez de la Frontera, la Cámara Oficial Agrícola, el Claustro de Profesores del Instituto general y técnico, el Ateneo Científico, Literario y Artístico y la Academia de Bellas Artes de la misma ciudad, a V. E. respetuosamente exponen:

Que las oportunas reformas de la enseñanza establecidas por el Real Decreto de diez y siete de Agosto último, y la creación de los nuevos estudios, así como de las clases nocturnas para obreros en los antiguos Institutos que en dicha disposición se contiene, no han podido por menos que producir grande y general satisfacción en todo el País y muy particularmente en aquellos organismos y corporaciones que por su carácter técnico y docente, se preocupan del progreso y de la cultura general. Por eso las que tienen el honor de dirigirse a V. E., antes de exponerle el objeto principal de esta solicitud, se complacen y apresuran a testimoniarle su más respetuoso y entusiasta parabien, por haber tenido el acierto de dictar una disposición en la que resplandece el amplio espíritu democrático y progresivo que debió informar a la enseñanza en nuestros días, y que ha de ser el fundamento de la regeneración y del adelanto nacional.

Reciba, pues, V. E. nuestra humilde pero ferviente y calorosa felicitación, y cumplido este deber de justicia y reconocimiento procuraremos molestar a V. E. lo más brevemente posible, exponiéndole el objeto de nuestra solicitud.

Según el texto del Real Decreto antes citado, se establecen en el Instituto general y técnico de esta ciudad las enseñanzas elementales del Magisterio, de Agricultura, Industrias y Bellas Artes, mas no las mercantiles, por excluirse a este Centro, al par que a otros de su clase, del disfrute de las referidas enseñanzas concedidas a otros Institutos por las razones que V. E. en su superior criterio ha tenido presente al crear los nuevos estudios.

Mas los que suscriben, en nombre de las corporaciones que representan, se creen en el deber de manifestar a V. E. los motivos y consideraciones que en su sentir justifican la creación en este Instituto de los estudios elementales de Comercio, por si V. E., estimándolo justo, se creyera en el caso de aconsejar a

S. M. el establecimiento de los indicados estudios en el Instituto de Jerez de la Frontera.

Es Jerez una ciudad que tiene como principales elementos de su vida la agricultura y el comercio; mas, decaída por causas nunca bastante lamentadas aquella primera y nobilísima fuente de riqueza, el comercio arragado y creciente y la industria que empieza a desenvolverse, ocupan a gran parte de su numeroso vecindario.

La exportación de los preciados vinos que en nuestra campiña, aunque devastada, aún se producen, las múltiples y variadas operaciones a que la industria vinatera da ocasión, las importantes casas mercantiles que negocian en diversos productos naturales ó manufacturados, los Bancos, Sociedades anónimas y de las demás clases que en grandísimo número existen en la ciudad, ocupan constantemente un personal que necesita estar versado en las prácticas y estudios mercantiles, y que renovándose sin cesar reclama la existencia de un Centro en donde los jóvenes que aspiran a crearse un modo de vivir decoroso y conveniente, puedan adquirir la competencia é instrucción que de otro modo le será imposible alcanzar.

Por eso, desde la supresión de los estudios de Comercio que hasta mil ochocientos ochenta y siete se cursaban en nuestro Instituto, viene lamentándose por todas las clases que al comercio se dedican, la carencia de un centro donde pudieran adquirirse esos especiales conocimientos, tan indispensables hoy para poder desempeñar con acierto un puesto en la más modesta casa mercantil.

Hasta ahora ha venido supléndose deficientemente esa falta por Profesores particulares, pero ese medio que no puede estar al alcance de todos los aspirantes, no ha bastado, ni mucho menos, a llenar aquella deficiencia; entendiéndolo así el Ateneo Científico, Literario y Artístico, asociación puramente particular, creó hace tres años, entre otras enseñanzas nocturnas, la de Contabilidad y Teneduría de libros, siendo desde luego muy numerosa la matrícula de sus alumnos. Mas no puede desconocerse que la limitada esfera en que el Ateneo puede desenvolverse, el ser una sola cátedra y esa nocturna, y por último, la inestabilidad que necesariamente ha de tener todo lo que es creación de una sociedad particular que vive exclusivamente de las modestas cuotas de sus asociados, hace tan insegura y deficiente la enseñanza mercantil en esta población, que la necesidad sigue sin satisfacerse y es cada día más sentida y deplorada; puesto que los jóvenes que desean adquirir una completa instrucción mercantil se ven precisados a salir de esta ciudad, ó a lograrla penosa y rutinariamente perdiendo años, que debieran ser de trabajo fructífero, en laborioso é incompleto aprendizaje.

Por la importancia comercial que siempre ha distinguido a Jerez y que la coloca hoy entre las primeras ciudades contributivas de la Nación, y por esa verdadera necesidad ya demostrada, desde la fundación del antiguo Colegio de Humanidades en mil ochocientos treinta y ocho, se establecieron aquí los estudios de Comercio, y al transformarse en mil ochocientos cuarenta y dos dicho Colegio en Instituto público, y en mil ochocientos cincuenta y uno en Provincial, continuaron dándose las enseñanzas referidas que en el año de mil ochocientos sesenta y nueve tuvieron su complemento con la facultad de expedir título de Peritos mercantiles, hasta que dichos estudios fueron suprimidos al crearse las Escuelas de Comercio en mil ochocientos ochenta y siete.

Si ya en el año de mil ochocientos treinta y ocho se creyó necesario establecer en Jerez estudios mercantiles, considere V. E. si después de la evolución extraordinaria ocurrida durante el resto del pasado siglo y del crecimiento y desarrollo que en toda la Nación y muy particularmente en esta ciudad han tenido el comercio y la industria, podrá prescindirse hoy de aquellas indispensables enseñanzas, y si no sería doloroso que se encon-

trase Jerez privado de un elemento de cultura y de progreso que poseía a principios del pasado siglo.

No creen los que suscriben que la oportunidad de estos fundados razonamientos ha de ocultarse a la penetración de V. E. y por ello esperan y suplican a V. E. que teniendo en cuenta las especiales circunstancias que en Jerez concurren, se sirva proponer a S. M. la creación en el Instituto general y técnico de esta Ciudad de los estudios elementales de Comercio recientemente creados por el Real Decreto de Agosto último.

Es gracia que no dudán alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Jerez de la Frontera á cuatro de Septiembre de mil novecientos uno.—Excelentísimo Sr.—(Siguen las firmas)

LOS TETUANISTAS

A los consejos que La Correspondencia de España ha dirigido últimamente a los amigos del señor duque de Tetuán para que reconozcan la jefatura de Silvela, contesta El Siglo, periódico muy afecto al duque de Tetuán, lo siguiente:

«Nosotros vemos, aunque con dolor, que el Sr. Silvela es un fracasado; es un político frustrado, cuya autoridad se ha desvanecido entre los conservadores y cuyo nombre en la opinión, ha descendido al nivel de uno de tantos como por casualidad fueran jefes de gabinete. Nosotros vemos disuelta la Unión conservadora por el Memorandum del ilustre general Azcárraga y por las recientes gravísimas declaraciones del señor marqués de Pidal, que reflejan las tendencias de su hermano el embajador de España cerca de la Santa Sede. Nosotros vemos que al lado del Sr. Silvela no queda nadie que con sinceridad aplauda su política ni que con fe esté dispuesto a secundar su acción. En una palabra: nosotros consideramos disuelta, para los efectos del gobierno, la Unión conservadora y a su jefe, en una situación parecida a la de lord Rosebery.»

Y siendo las cosas así, y siendo lo que vemos la realidad triste, y sombría de lo que pudo ser un gran partido, ¿por qué regla de tres supone La Correspondencia que tenemos el propósito de arrojarlos en ese Etna cavernoso?

Además, nosotros participamos de una esperanza verdaderamente nacional, que consiste en esperar que el reinado de D. Alfonso comience dando por terminada el turno de los fracasos y la alternativa de los fracasados. Esa esperanza mantiene a muchos en actitud expectante porque en realidad no merece la pena el esperar unos meses, ni sería sensato adoptar resoluciones ante una incógnita. Nos otros, que participamos de esa esperanza, no queremos contribuir a defraudarla ni cargar con la responsabilidad de que se la defraude, y por eso no podemos abogar ni por que el nuevo reinado se inaugure con la continuación del Sr. Sagasta, ni menos con un gabinete Silvela.

Sobre esto nuestra opinión es definitiva, y nuestra resolución firmísima. Somos monárquicos fervientes, y el amor a la monarquía y la lealtad al rey nos impide aconsejar, ni trabajar, ni cooperar por un gobierno Silvela, para inaugurar el reinado de D. Alfonso XIII. No queremos que el rey defraude las esperanzas nacionales, que se fundan en que á nuevo reinado nueva política.»

LOS RURALES

De un tipo social que todavía no ha llegado a completarse, que se mantiene en condiciones casi primitivas, que está en formación muy lenta, no se puede afirmar que ha degenerado. La clase rural de España presenta fenómenos continuos de su atraso, pero es un capricho suponerla degenerada; y menos puede fundarse el supuesto en la criminalidad. La delincuencia de campesinos, es aquí menos que la normal de otros países de la raza, y comparados el censo derurales y el número de sus crímenes, no hay motivo para sentir inquietud. Otras comparaciones muy diferentes justifican el pesimismo y la alarma.

Son generalmente delitos de sangre los de la gente rural: criminalidad ingenua, obra de instintos rudos que llegan alguna vez a la ferocidad y casi nunca muestran

la perfidia, la frialdad, el saber hacer, en fin, los caracteres de conciencia degenerada que hacen temible el delito. Es en las otras clases, precisamente donde, á medida que disminuye la delincuencia de sangre, aumentan la delincuencia sabida y la inmoralidad que va borrando la noción de lo ilícito. Lo alarmante es eso: que los delitos á pesar de la educación sean ya más que los otros; y en el medio social en que se producen aquellos es donde hay que buscar á los perversos.

La población campesina es una gran fuerza muy sana, una reserva que promete fruto copioso, para el día en que se favorezca su evolución. Hay que recordar cuán fácilmente se llevó a la guerra toda la juventud de los campos; qué insignificante fué el número de las deserciones; y qué ejemplar la disciplina de aquella muchedumbre á pesar de los malos estímulos del clima y de la privación. Así se conduce también en el orden social, resistiendo la miseria; y cuando un progreso de la agricultura, por leve que sea, mejore la condición material de los campesinos, entonces se verá que clase pone mayor esfuerzo, más voluntario y menos egoísta en el desarrollo de la vida nacional. (El Nacional.)

POR LA PAZ

Miembros importantes de la Iglesia católica romana, de la secta anglicana y del grupo de las llamadas iglesias libres, se han puesto de acuerdo para firmar un llamamiento en favor de la paz, redactado en los siguientes términos:

«Los abajo firmados, ministros de Jesucristo, creyendo que debemos dar testimonio de nuestra fé cristiana, declaramos:

- 1.º Que el sentimiento de la justicia, y no la extensión del territorio es lo que forma la grandeza de las naciones.
2.º Que la misma ley moral se impone á los pueblos y á los individuos.
3.º Que una guerra de conquista es contraria á la enseñanza que nos ha dado nuestro Maestro Jesucristo.

Por tanto, pedimos en nombre de Aquel que ha venido a consolar á los tristes y á proclamar la libertad de los cautivos, que sean ofrecidas á los boers proposiciones llenas de un espíritu de paz, de misericordia y de caridad, que aquellos puedan aceptar sin sacrificio de su dignidad.»

El número de los miembros del clero católico y de pastores protestantes que han firmado la precedente declaración es considerable, y es de desear que sus esfuerzos en favor de la paz, se vean coronados por el más feliz éxito.

CRÓNICA DE MODAS

(De nuestro servicio especial.)

«¿Una satisfacción?—El porque de una preferencia.—De otros tiempos.—Traje de hilo crudo.—De paseo.—Toilettes elegantes.»

Cada día que pasa estoy más enamorada de Trouville, mis queridas lectoras, y por esto supondrán ustedes que de todo corazón celebro haberle preferido entre las diversas estaciones veraniegas que tenemos en Francia.

Es la playa más parisienne que hay, porque es la preferida por los boulevardiers, y por esto es inútil que Dieppe, Arcachón, Cannes y Biarritz la disputen la palma de la elegancia.

Dieppe, por su situación y por sus hermosas cercanías y bellísima playa, es el único puerto que se halla en condiciones de disputar á Trouville la supremacía que goza; pero la perjudican, para recibir de los parisenses los agasajos que otorgan a esta encantadora villa, el gran movimiento de su puerto, uno de los más amplios y hermosos de Francia, y el ser la población francesa elegida por los ingleses para curarse en estos meses de calientes el espin que su brumoso país inflora en sus fríos y cachazudos espíritus.

Pero aparte de esto, no sabemos qué

misteriosa hada ahuyenta de Dieppe al Paris elegante...

Y cuidado que ha tenido decididos y valiosos protectores la playa de la hermosa capital del Sena inferior.

Entre ellos se distinguió la duquesa de Berry, que la puso de moda; más con tan poca fortuna como tuvieron Luis XVI y el gran Napoleon en sus intentos de devolver a Dieppe los esplendores...

Pero basta ya de consideraciones y vamos a transcribir algunas de las notas que estos días hemos hecho en nuestro librito de apuntes.

Por la gentileza con que hermosea las líneas del cuerpo femenino, el traje Princesa no decae, ni parece que la moda lo ha de arrinconar en mucho tiempo.

Es, indudablemente, de los más airoso y bellos, y especialmente en el estío no admite competidores.

He aquí uno cuya sencillez acrecenta de un modo visible su natural elegancia.

Es de hilo crudo blanco. El cuerpo es una blusa de bordado blanco calado, que remata en un cuello de muselina plegada, en cuya parte inferior nacen dos simétricas caídas de encaje que llegan hasta la mitad del busto.

Las mangas son también de bordado, hasta más arriba del codo, de donde arranca un gancho volante de encaje, bajo el cual aparece el resto de la manga, que es de hilo y rematada en un puño abierto.

La falda no tiene otro adorno que una guarnición de respuntes que arrancando del corselete que sujeta a la blusa recorre la abertura el extremo inferior de la falda.

En la playa y en la terraza del casino, hemos visto varias toillettes de velo de lana cuyo modelo es el siguiente:

Cuerpo blusa pegado en la parte alta del pecho, con gran cuello de guipur que cae en dos alas hasta la cintura, donde aquel aparece sujeto por un ancho cinturón de la misma tela. Mangas lisas, amplias y abullonadas al puño, que es pequeño y de guipur.

La falda va guarnecida por dos volantes, pegados en su borde inferior, cuyos nacimientos se ocultan bajo estrechos entredoses de guipur.

Por lo elegante y severo ha llamado la atención en el casino el siguiente traje llevado por una señora cuya edad no pasaría de los veinticinco años.

La falda, amplia, de gran vuelo y con alguna cola, se hace de entredoses de Chantilly negro alternados con entredoses de seda negra, y va montada sobre otra de tafetán crema; va abierta en el delantero, dejando al descubierto un delantero de muselina de seda fruncida, color crema.

El cuerpo es también doble y confeccionado el exterior con los mencionados entredoses, abriéndose igualmente en el delantero para dejar al descubierto un chaleco de muselina de seda crema, sobre el que cae una coberta de encajes de largas caídas.

La manga es semi-larga, de muselina de seda crema, con triple abullonado, y cubierta hasta un poco más arriba del codo, que es donde nacen los bullones, por una especie de hombrera confeccionada con los entredoses de que dejamos hecha referencia.

Y hasta mi próxima, queridas lectoras. MME. ROBERT. Trouville 29 de Agosto 1901.

DE CADIZ

Conocidos dilettantis de Cádiz, trabajan activamente en la organización de una fiesta musical, que caso de verificarse, como parece casi seguro, podrá calificarse de verdadero acontecimiento.

Tomarían parte en ella, un notabilísimo cantante a quien hay grandes deseos de escuchar en nuestra población y un gran maestro en el piano, que accidentalmente se encuentra entre nosotros.

Desde las cuatro y media hasta las 6 estuvo reunida esta tarde la Junta de Pósitos bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil.

Despacháronse varios expedientes de transmisión ordinaria.

Acordóse nombrar al Sr. Paul para que como ponente estudie los gastos de la Sección de Pósitos y proponga las economías que estime oportunas en la sesión próxima, que será el viernes.

El coronel de la Guardia civil, D. José Gay, ha recibido noticias de Setenil, según las cuales, de tres heridos que resultaron de los sucesos del Sábado, hay dos graves y uno leve.

En vista de que ha vuelto la normalidad se ha retirado la Guardia civil que estaba reconcentrada.

A las cuatro de la tarde se ha reunido la Junta provincial de Instrucción pública.

A los ayuntamientos de Jerez, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Jimena, Chiclana y Vejer, se hace saber que en la primera quincena de Octubre, deben abonar el 10 por 100 de los aprovechamientos de las dehesas y montes de sus respectivos términos municipales.

Llegó de Liverpool el vapor Julio de la casa Aznar, con material construcción para la Compañía Trasatlántica, a cuya factoría pasó para descargar el expresado buque.

Los obreros panaderos de San Fernando han remitido a este Gobierno Civil el reglamento de la sociedad que tratan de establecer: ha sido aprobado.

La Junta Directiva se compondrá de un Presidente, un Vice Presidente, un Tesorero y seis vocales.

Se esperan el Montevideo, que va para Manila y el Satristegui que saldrá el 7 de este mes para la Argentina.

El vapor San Francisco, llegado esta tarde de Coruña, trae el pasaje de trasbordo que va para América en el Satristegui.

Llegó hoy de Lisboa el vapor San Ignacio, con un pasajero, D. Ricardo P. y García, y sin cargamento en lastre. Este buque quedará por ahora amarrado en Puntales.

Ha sido despachado para la mar el vapor Charente, de la Compañía del cable, que llegó ayer.

Deplorable espectáculo

El Ayuntamiento y el Alcalde de Jerez ofrecieron anoche un triste y lamentable espectáculo, tanto más deplorable cuanto que pudiera creerse que los liberales no habrían de apelar a las violencias y mixtificaciones a que otros grupos o partidos suelen acudir.

A las protestas y numerosas reclamaciones que se han presentado contra los presupuestos, han contestado los autores del proyecto valiéndose de un ardid de mala ley que les dé una mayoría en la Junta Municipal, con que poder imponer por la fuerza del número su impopular proyecto. Once concejales presentaron anoche sus dimisiones fundadas en motivos injustificados, y fueron admitidas por un voto de mayoría: el del Alcalde.

De esa manera, y estando vacante la tercera parte de los cargos concejales, se pedirá al Gobernador que nombre concejales que cubran las vacantes, los nombramientos recaerán en individuos incondicionales que irán a votar en montón lo que les manden, y como quiera que entre los que dimiten se hallan los dudosos y ausentes que probablemente no asistirán a la Junta, y se cubre además alguna vacante que existía ya hace tiempo, se encuentran por este medio con el Ayuntamiento completo, y unos cuantos votos más para la Junta Municipal.

Por este ardid que nadie podrá estimar como lícito, porque es una mixtificación de la Ley, y un recurso vedado a quienes deben ser los primeros cumplidores de ella, se prometen sin duda los patrocinadores del proyecto de presupuestos, imponerle a pesar de las justas protestas que ha levantado.

Para lograr la admisión de las dimisiones, fué preciso andar a caza de concejales y llevar a algunos, poco menos que arrastrando; a la sesión, y aun así hubo empate, decidiendo el voto del Alcalde.

El efecto producido en cuantas personas tuvieron anoche conocimiento del hecho, no pudo ser peor, y en cuantas partes se sabía lo ocurrido, se escuchaban las más enérgicas censuras.

La opinión imparcial no podrá por menos que reprobar tales amañes y armas tan pobres como las que se emplean en contra suya, y lejos de amilanarse, cobrará más bríos para combatir con mayor y más creciente energía a los políticos que,

para sostener una administración ruinosa, no vacilan en acudir a las artes más reprobadas.

Los concejales de la minoría que votaron en contra de las dimisiones, al terminarse la sesión dirigieron al Gobernador civil el siguiente telegrama:

Gobernador civil.—Cádiz.—Concejales que suscriben protestan acuerdo Ayuntamiento aceptando dimisiones concejales por voto Alcalde sin ser ciertos los motivos en que se fundan, confiando en su demostrada rectitud.—García Gil, Larragán, Picardo, Martínez del Campo, Martín López, García Benítez, Obeso, Ruiz García.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Canmartín 61.

Se arriendan las siguientes fincas y predios:

Casas de campo.—Olivar de Micones, cerca de las Ventas del Cuervo.—Hacienda El Pinar, en Caulina.—Viña El Loro, en Cañudo.

Casas en Jerez.—Ponce 10 y Asta 2, siendo la obra de cuenta del dueño ó inquilino según se estipule.—Partido y establecimiento de baños, Caracua, 13.—Gimnasio y cuadra y picadero calle del Rosario.

Huertas.—La del Caribe ó Pinar con noria.—La del Azle, con noria y el huerto del Albañal de J.

Venta.—La conocida por de Las Zorras, en el Attillo de Capuchinos.

Partidos y habitaciones.—Los de la Huerta de Ramos, en la Gran Vía, paso de Capuchinos.

Predios de campo.—Hacienda El Pinar, de Caulina.—Viña El Caribe, de Cabrería.—Terrenos de la viña Matamoros, en Mecharrudo.—Terrenos de la viña Corrales en Añina, término de Puerto de Santa-María.—Oivar y Hacienda de Micones, término de Lebrija.

Graneros.—Ponces, 12 y Caracua, 13. Casas en Puerto Real amuebladas.—Santo Domingo núm. 1.

Casa en ídem desamueblada.—Rosario, 18. Se vende chaminza para hornos y leña gordas de olivo en la hacienda de Micones. Se vende peña por carradas completas en la Hacienda «El Loro» en el arriete de Sevilla y heno en las haciendas de El Cuco y El Pinar.

Para dar razón de lo anterior y entregar os vales en la Bodega de los Sres. Gonzalez Byass y C.

Hielo transparente é higiénico

A 15 cts de pta. el kilo de la nueva fábrica «La Española.»

Se vende en los siguientes despachos: Calles: Francos núm. 42. Larga, 30. Paul, 2 (fábrica de hielo) y tienda «El Cantabrico», Corredera y Evora.

Desde 10 kilos en adelante se servirán a domicilio los pedidos. Teléfono número 106.

BAÑOS

En el Gabinete Ataxiátrico establecido en la Cuesta de Castañeros núm. 8 se ha hecho una instalación balnearia y el público hallará un excelente servicio para baños, tanto mas conveniente cuanto que es el único establecimiento de su género que hay en la ciudad.

Baños templados de agua potable. Precios módicos. H y abonos a precios reducidos.—CASTELLANOS, 3

Granja Experimental de Jerez.

Table with 2 columns: Observaciones meteorológicas and values. Includes temperature, radiation, and wind speed.

Junta Municipal. — Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Oronoz y con asistencia de los concejales señores Orbaneja, Obeso, Ruiz García, Delgado Arcila, Miciano, Martín López, García Benítez, Martínez del Campo, Gordon y Prendergast, Pérez Asencio, García Gil, Picardo, Alvarez Algeciras, Larragán, Rodríguez Carmona y López de Carrizosa y los asociados Sres. Crespo y Lema, Morales Ubreva, Ricca, Correa y García del Salto, celebró anoche sesión la Junta Municipal.

El Secretario Sr. Rivero, leyó el acta de la última sesión que fué aprobada.

Dióse cuenta de un oficio del gobernador civil de la provincia trasladando una comunicación de la Dirección General de Administración local, concediendo el plazo de veinte días para presentar reclamaciones al recurso de alzada interpuesto por la Junta Municipal anterior contra el acuerdo del Gobernador señor Cano y Cueto, creando arbitrios extraordinarios.

Acordóse quedar enterado. El Sr. García Gil pidió se convocase a la Junta Municipal a sesión extraordinaria,

ria, por si estimaba conveniente aportar algún dato al expediente.

Contesta el Sr. Oronoz que no tiene inconveniente en ello, siempre que la petición la formulen tres señores de la Junta.

Los Sres. Picardo y Alvarez Algeciras se adhieren a la petición y el Sr. Picardo, dice que si hay tiempo habil se vea para citar a la sesión.

Pregunta el Sr. García Gil, en qué fecha empieza a contarse el plazo de veinte días.

Ordena el alcalde se busque el Boletín Oficial para ver la fecha pedida y transcurrió cerca de media hora en encontrar se el periódico oficial.

Vista la comunicación inserta, el alcalde manifestó que citará con urgencia a la Junta Municipal a sesión extraordinaria y se dió por terminado el acto, que empezó a las diez.

SESIÓN MUNICIPAL.— Cuando terminó la junta empezó la sesión, entrando en el salón los concejales Sres. Vergara y Marqués de Casa-Bermeja.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Leyóse un oficio del Sr. Arquitecto titular, presupuestando en 180 pesetas las reparaciones necesarias en el local que ocupa la escuela pública de San Rafael.

Acordóse hacer por administración esas reparaciones.

Concedióse licencia a D. Antonio Luna para sustituir por columnas y carrera de hierro un tablero de la fachada de la casa número 18 de la calle Algarve.

Leyóse un escrito de D. Antonio Domínguez solicitando se le reciban en definitiva las obras de la puerta del Arroyo y se le devuelva la fianza y el 10 p. g de la cantidad dejada en depósito como mayor garantía a responder de la buena ejecución.

De conformidad con el dictamen del Sr. Arquitecto y de la Comisión de Policía Urbana, se acordó dar por recibidas las obras.

Se concede a D. Juan Ruiz Canchola en representación de D. Salvador Milans, la propiedad de la sepultura que ocupa el cadáver de D.ª María de las Angustias García y Pina.

De conformidad con el dictamen del Síndico, se declaró soldado condicional al mozo José Zarco Moscoso.

Leyóse un informe de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo se eleve a 28.000 pesetas el tipo por que se saque nuevamente a subasta el servicio de la limpieza pública y que se cite a la Junta Municipal para someter a su aprobación el informe.

Así se acordó.

Se aprobaron las siguientes cuentas: de la alumbrado público de gas en el mes de Julio último; una del Notario D. José Jimenez Barea y las cuentas que quedaron sobre la mesa en el cabildo anterior.

Terminados los puntos puestos a la orden del día, manifestó el Sr. Oronoz, que para complacer los deseos del Sr. Picardo, se daría cuenta de lo que resulta acerca de la validez del título académico del Farmacéutico del Hospital.

Leyóse el título, que es de Doctor en Farmacia, y resulta estar expedido por la Universidad central.

El Sr. Picardo dió las gracias al señor Alcalde.

Dióse lectura a un expuesto de la Alcaldía pidiendo al cabildo acuerde gestionar la exención de la contribución que pagan varias fincas del procomún.

Manifiesta el Sr. Oronoz, que aunque él lo ha presentado, es debido al interés que por los intereses del pueblo se toma el Secretario de la corporación Sr. Rivero.

El Sr. Picardo pide se incluya en la lista de los edificios que va a gestionarse no paguen contribución, al cuartel de San Agustín.

Así se acordó

Dióse también lectura a un expuesto que insertamos en otro lugar, que dirige al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, pidiendo la creación de una Escuela de estudios elementales de Comercio, las Cámaras de Comercio y Agrícola, el claustro de Profesores del Instituto general y técnico, el Ateneo y la Academia de Bellas Artes.

El Alcalde, dijo, que veía con sentimiento en este como en otros casos, que no se hayan acercado a la Alcaldía para caminar unidos, pues a quien correspondía de la iniciativa en todo cuanto se relacione con los intereses del pueblo, es al Municipio, su legítimo representante.

Propone y así se acordó, dirigir al señor Ministro de Instrucción pública la petición ya citada.

Dióse cuenta de las dimisiones que basadas en motivo de salud, presentan los concejales Sres. Iglesias Ejarque, Romero Benítez, Valenzuela, Vega López, García Pelayo, Castillo, Díez y Romero-Valdespino y de las que por tenerse que ausentarse de la población, presentan los Sres. García Zapata, de la Rosa y Aparicio.

Pregunta el Sr. García Gil con qué fecha han sido presentadas esas dimisiones. Leyóronse las fechas, resultando una con fecha 30 de Agosto, otra del 31, una del 2 y el resto del 3 de Septiembre.

Dice el Sr. García Gil que las dimisiones presentadas por motivos de salud,

deben venir acompañadas de los certificados facultativos que lo acrediten.

El marqués de Casa-Bermeja dice que la discusión entablada es improcedente, pues quien debe admitir ó rechazar esas dimisiones es la Comisión provincial.

El Sr. García Gil: Pues si el Ayuntamiento no es el que debe aceptar ó rechazar esas dimisiones, ¿para qué se le da cuenta de ellas?

El Sr. Alvarez Algeciras insiste en que deben presentarse los certificados facultativos, y así podrá conocerse la epidemia concejal que se ha desarrollado en breves días.

Manifiesta el Sr. Oronoz que los precedentes autorizan para admitir esas dimisiones por el cabildo.

El Sr. Alvarez Algeciras: Pues si los precedentes autorizan, huelga la teoría del marqués de Casa Bermeja.

Este insiste que solo la Comisión Provincial es a quien legalmente corresponde resolver el asunto y que el alcalde sólo por deferencia al cabildo da cuenta de esas dimisiones.

El Sr. Alvarez Algeciras: Cite S. S. esas disposiciones legales a que alude. (El Marqués se hace el sueco.)

Habla nuevamente el Sr. García Gil y dice que muchos de los dimitentes, están sanos y robustos y que los precedentes últimos son de haber admitido dimisiones que se presentaron también por motivos de salud.

El alcalde con aire de triunfador: se pondrá el asunto a votación.

El Sr. Picardo: de seguirse la teoría del marqués de Casa Bermeja, huelga la votación, desde el momento en que no puede recaer acuerdo sobre el particular.

Insiste el Sr. Oronoz en que se ponga a votación el punto discutido.

De la votación, resultó empate, pues nueve concejales votaron admitiendo las dimisiones y nueve en contra. El voto del alcalde a favor de los primeros, decidió el empate.

El Sr. Picardo leyó un artículo de la Ley Municipal, apoyándose en él para pedir la suspensión por el alcalde del acuerdo adoptado, por considerarlo ilegal.

Se adhirió el Sr. Martín López a las manifestaciones del Sr. Picardo, por considerar que se infringía la ley, pidiendo constase en acta su protesta para alzarse ante el gobernador del acuerdo tomado.

Igualmente se adhieren los Sres. Alvarez Algeciras, García Gil, Larragán, Martínez del Campo, García Benítez, Obeso y Ruiz García.

Y se levantó la sesión, que empezó dos horas después de la señalada.

Convocado por el alcalde Sr. Oronoz, se reunirá hoy el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

En el correo de ayer tarde llegó a ésta el Pbro. D. Anastasio Ramos Rodríguez, cura económico de la iglesia parroquial de Santiago.

Se interesa comparezcan en el Negociado de Guerra de la Secretaría Municipal, los mozos José Ruiz Heredero y Diego Mateos Pozo.

Se participa acuerdo de la Junta local de primera enseñanza a los señores que se expresan a continuación, designándolos para Visitador de las escuelas que también se reseñan:

D. Tomás Cafranga, escuela de niños de Santo Domingo.

D. Manuel de Ysasi, ídem de ídem de San Miguel y párvulos de San Rafael.

D. Francisco Sierra Valenzuela, ídem de ídem de San Fernando.

El Pbro. D. José M.ª Ruiz y Ruiz, ídem de adultos de San José y de niñas de Nuestra Señora de Consolación.

D. José Barrón Ferrera, ídem de San Dionisio y párvulos de San Juan Bautista.

D. Salvador del Campó Pinedo, ídem de niños de Santiago.

D. José Romero Pascual, ídem de niñas de Nuestra Señora del Rosario.

D. Jacobo Gordon y Doz, ídem de ídem de Nuestra Señora de la Concepción.

D. Gaspar Aranda Morales, ídem de ídem de Nuestra Señora del Socorro.

También se han participado dichos nombramientos a las maestras y maestros de las citadas escuelas.

Esta noche se celebrará en el Teatro Principal de Cádiz una función extraordinaria, a beneficio del Sanatorio Marítimo de Santa Clara, en Chipiona-Regla, fundado por el eminente Dr. Tolosa Latour.

Se pondrá en escena por la Compañía de la Sra. Tubau la comedia en tres actos La Charra y el juguete La cuerda floja.

La comisión organizadora de esta función la forman las distinguidas damas gaditanas Doña Luisa Aramburu de Gómez, Doña Sara Armas de Agacino, Doña Carmen Bonmati de MacPherson, Doña Dolores Gibaja de Gómez, Doña Amalia Guernica de Rodríguez Guerra, Doña Ana María Lacave viuda de Duarte, Doña Javiere Pacheco de Abarzuza, Doña Agustina Picardo de González Abreu, Doña Encarnación Ruiz del Castillo y Doña María Terry de García Ravina.

Es de creer, que dados los nunca desmentidos rasgos caritativos de nuestro pueblo, se hará aquí algo en beneficio del Sanatorio, cuya institución no puede ser más simpática a toda persona de cristianos sentimientos.

**Ayer tarde marchó a Sevilla** el canónigo de aquella catedral, señor D. Bartolomé Romero Gago.

**En la calle Empedrada** riñeron en las primeras horas de anoche dos individuos llamados Joaquín Arroyo Carpio y Manuel López Rodríguez (a) Titi resultando el primero con una herida en la mano izquierda y otra en la cara.

El herido se presentó en la Casa de Socorro, diciendo que dichas heridas se las había causado al caer de un caballo.

Después de curado de primera intención por el médico Sr. Fernández, fué conducido al Hospital de Santa Isabel.

El agresor no pudo ser detenido, pues se dió á la fuga.

**E. P. D.—Ha fallecido en Madrid** el exdiputado conservador D. José España y Lledó, notable jurista, catedrático numerario de la Universidad de Granada y autor de varias obras de filosofía é historia.

**Administración de Consumos.**

RECAUDADO EL DÍA 4:

	Plas.	Cts.
Por corriente . . . . .	3.163	41
resultas 1900 . . . . .	195	56
1899 900 . . . . .	76	13
<b>Total.</b> . . . . .	<b>3.435</b>	<b>10</b>

**Trabajadores ocupados en las obras municipales:**

Jardines . . . . .	9
Riego . . . . .	6
Unión . . . . .	5
Almendrillo . . . . .	5
Lepanto . . . . .	4
San José . . . . .	4
Basurto . . . . .	3
Cruces . . . . .	3
Horno calle Morenos . . . . .	7
Callejón de Alunados . . . . .	1
<b>Total.</b> . . . . .	<b>48</b>

**Plata Sanson.—Unica premiada en París con «Medalla de oro.»**

En el Bazar González, exclusivo depósito de esta plata en Jerez, se pueden adquirir á precios de fábrica, cubiertos, artículos de comedor y de fantasía y todas las producciones de la fabricación Sanson, Roten y París.

**El establecimiento de aguas nitrogenadas de Urberuaga de Ubilla (Marquina Vizcaya)** se recomienda por su gran confort y suntuosas instalaciones. Se usan con grandes éxitos en todas las ENFERMEDADES DEL PECHO, por ser las más análogas á las de Panticosa.

Se remiten gratis memorias y guías á quienes las pidan.

**LA FAVORITA.—Casa de préstamos** calle Caballeros núm. 32

El Martes 4.º Octubre de 1901 desde las tres en adelante, se venderán en su tienda pública las alhajas, muebles y efectos diferentes núm. 12.47 al 14.388 y las ropas número 7.585 al 11.509 procedentes de los empeños hechos en esta casa durante el mes de Marzo de 1901, caso de no redimirse ó renovarlos sus dueños.

Así mismo se venderán los empeños que fueron aratados en la subasta anterior y no son renovados antes de dicho día 4 de Octubre.

Jerez de la Frontera 4 de Septiembre 1901

**Se convoca á los señores accionistas de la LITOGRAFIA JEREZANA á la Junta general** que se celebrará el 16 del actual, á las nueve y media de su noche, en el domicilio social, Vicario, 16, para tratar de la inversión del aumento del capital emitido en la construcción de una fábrica de cápsulas metálicas y tapones de corcho.

Se ruega la puntual asistencia á los interesados.

El Secretario, Enrique de Goñi.

**Colegio de San Juan Bautista.**

PRIMERA ENSEÑANZA

Las clases de dicha enseñanza vuelven á abrirse el día 2 de Septiembre.

Durante este mes ingresarán todos los alumnos á las nueve de la mañana y saldrán á las cinco de la tarde.

**NUEVA CERVECERÍA FRANCOS, 42.**

Depósito exclusivo de Cerveza Mahou

PRECIOS:

Botella chica . . . 30 céntimos de pesetas

Idem grande . . . 60 . . . . .

Bock . . . . . 30 . . . . .

Medio bock . . . 15 . . . . .

Se sirve fresca sin aumento de precio.

Marcas: «Madriñena» y «Mahou», blanca y seca, oscura y abocada.

También se expenden mantecados he- lados á 25 céntimos.

Servicio á domicilio—Teléfono, número 95.

**Se arrienda el rancho del Tambor** en la Alcañal de los Parados y media. Se venden dos carros y otros enseres.—Res- zón M. S. S. 6

**Se venden lages, tintas, redores** y demás útiles de vendimia, á precios arreglados.—Da su razón en la imprenta de este periódico.



**SEXTO ANIVERSARIO.**

EL SEÑOR

**DON MIGUEL PORCHE**

**Y MOLARES.**

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1895

**R. I. P. A.**

Todas las misas que se celebren mañana Viernes en la iglesia de RR. Mínimas y la solemne con responso que tendrá lugar á las nueve, se aplicarán en sufragio de su alma.

Su familia ruega á sus amigos y afectos lo encomienden á Dios Nuestro Señor y asistan á estos religiosos actos.

**Para los contribuyentes.**—La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Goytra Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zuasue y Echaide, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústicas y Urbanas y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos. Se acompaña á los contribuyentes que así lo peseen á la Administración de Hacienda, durante el periodo de exposición de los expedientes y se les defenecen en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectes á la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte.

Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

**REGISTRO CIVIL**  
**DISTRITO DE SANTIAGO**

DIAS 31, 1, 2, 3 y 4

**Matrimonios.**

Nirguno.

**Nacimientos.**

María de la Cruz Vergara Sanchiz.

José Ramón de Goytia y Machimbarrena.

Juana Ortega Ruiz.

Juan Luis González Gil.

José Luis Paez Bellido.

Manuel Aguilár Bancalero.

Antonia Calderón Guzmán.

Antonio Sánchez Barrio.

Emilio Ruso Molina.

Beatriz Baleyron Amador.

**Defunciones.**

Miguel Romero Padilla.

Diego Burdesia Guillen.

Rosario Castilla Hurtado.

Luis Ramos Junquera.

Ana Rebediego Gómez.

Francisco Romero Garcés.

Manuel González Gómez.

Francisco Cortés Flor.

**DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

DIAS 30, 31, 1, 2, 3 y 4

**Matrimonios.**

Nirguno.

**Nacimientos.**

José Sampalo García.

Rita Barroso Nuñez.

María Dolores Lobato Capadosia.

Francisco Fernández Fernández.

Juana Franco Rodríguez.

José Barrera Nuñez.

María del Carmen Rosales Guerra.

Antonio García Blasco.

Juan José Cala Ramírez.

Julia Soriano Vallejo.

Manuel Romero Tenorio.

María de la Paz Jiménez Machado.

Francisca Gutiérrez Mantilla.

Ramón Benítez Barboa.

Josefa Luisa Lucena Franco.

María del Rosario Ruiz Vidal.

Francisco Garrido Araujo.

**Defunciones.**

Mercedes Alvarez Romero.

Abelardo Jiménez de Chinchilla Beranger.

Juan Manuel Díaz Borrego Dianez.

Manuel García Alvarez.

Milagros Calvo García.

Francisco Guerrero Martínez.

Francisco Guerrero Vera.

Manuel Jurado Torres.

Sebastián Muñoz Arbona.

Antonio García Vallejo.

Antonio Jiménez Perez.

Mercedes Lara Sánchez.

**Matadero de Jerez**

RESE-DEGOLLADAS EN EL DÍA 4

RESES	PESO	PRECIO
Vacuno . . . . .	15	1912 1/2 E. 170 pts.
Lanar . . . . .	18	271 900 . 120 .
Cabrios . . . . .	1	21 300 . 120 .
De cerda . . . . .	4	416 000 . 000 .

**TARJETAS DE VISITA desde 150** peseta el ciento.—Se hacen en la imprenta de este periódico.

**Boletín Religioso.**

**JUBILEO CIRCULAR.**—Santísima Trinidad. MAÑANA.—Dich. iglesia.

**SANTO DE HOY.**—San Rómulo, mr. de Italia; San Lorenzo Justiniano, ob. y cf., y Santa Obdulia, vg. y mr.

MAÑANA.—Santa Rosa de Viterbo y Santa Eugenio, p.ª y Cps. mis.

**CONVENTO DE RR. MÍNIMAS**

El Viernes 6 á las nueve de la mañana solemne Misa de Requien en sufragio del alma del Sr. D. Miguel Porche y Molares (Q. S. G. G.)

Todas las Misas rezadas que se celebren en este día, serán aplicadas en sufragio de dicha alma, sexto aniversario de su fallecimiento.

**IGLESIA DE S. JUAN DE LOS CABALLEROS**

El primer turno de la Adoración nocturna «San Juan Evangelista» celebrará esta noche vigilia ordinaria de «dación m nifstandose á S. D. M. á las diez de la noche.

La vigilia se aplicará por el eterno descanso de Don Pedro Domecq y Loustan (q. s. g. g.) por ser su séptimo aniversario.

**PARROQUIA DE SAN MARCOS**

Las misas rezadas que se celebren hoy 5 en esta parroquia y la cantada con manifestos á las 9 se ofrezcan en sufragio del Sr. D. Pedro Victor y Pico (q. s. g. h.)

Mes las que se digan mañana 6 del corriente en la misma parroquia y la cantada á las 11 y media, también con manifestos se ofrezcan por el eterno descanso de S. D. M.ª María Josefa Sanchez Miravinda de Sanchez-Romate.

**IGLESIA DE SANTO DOMINGO.**

El Sábado próximo se suprime el día de Retiro, por comenzar en este día la novena á Nuestra Señora de la Concepción.

El orden de la novena será el siguiente: Exposición de Su Divina Majestad, Rosario con Letanía cantada y sermón por un religioso del mismo convento. Seguirá el ejercicio de la novena y cánticos á la Santísima Virgen, terminándose con la Reserva.

El Domingo 8, será la función principal con misa solemne á las once, en la que predicará el panegirico de Nuestra Señora de Concepción el M. R. P. José G. Cienfuegos, prior de Santo Domingo de Cádiz.

Se suplica la asistencia á las señoras escritas á la Corte de María.



**XIII ANIVERSARIO**

LA SEÑORA

**D.ª Francisca Cañas y Rodriguez**

DE CANCHOLA

Falleció en esta ciudad el día 6 de Septiembre de 1888.

(E. P. D.)

Todas las misas rezadas que se celebren mañana Viernes desde las seis de la misma en la iglesia de Santo Domingo, así como 1.ª de Requiem á las ocho con Responso, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus hijas y demás familia, suplican á los fieles la encomienden á Dios Nuestro Señor.

El Excmo. é Ilmo. Señor. Obispo de Jaen concedió 46 días de indulgencia por cualquier oración que se aplique en sufragio del alma de dicha señora.

La realidad demuestran que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de:

**VICHY-HOPITAL**, para el tratamiento de las enfermedades del estómago.

**VICHY-GRANDE GRILLE**, para las enfermedades del hígado.

**VICHY-CELESTINS**, vias urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc.).

Las eminencias médicas recomiendan su uso. Cada botella lleva un disco azul VICHY-ÉTAT. No fíjese de imitaciones. Producen los mejores y más rápidos efectos, resultando, por tanto, las más económicas. Exíjanse en todas las farmacias y droguerías, y en el manantial en las botellas y etiquetas.

**VICHY CATALÁN**  
CALDAS DE MALAVELLA (PROVINCIA DE GERONA)

Temporada oficial del Establecimiento Balneario desde el 1.º de Mayo al 30 de Octubre.

Aguas naturales reuniendo las virtudes curativas para todas las dolencias de estómago hígado, bazo, reuma crónico, diabetes, etc., etc., y siendo igualmente á la francesa, puede obtenerse con mucha ventaja en el precio.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

DEPÓSITO en casa del Representante, Escuela 17.

**Telegramas**

**Un discurso del vicepresidente de los Estados Unidos.**

Madrid 4, á las 8.

En Minneapolis ha pronunciado un importante discurso el Sr. Roosevelt vicepresidente de los Estados Unidos. La prensa lo comenta con aplauso.

Ha dicho que los Estados Unidos desean que por virtud de las locuras de algunas grandes naciones, no se rompa la neutralidad política y comercial entre los Estados Unidos y los demás países.

Manifestó también la necesidad de oponerse con energía á todo intento de ocupación territorial, por parte de las potencias europeas en el suelo de América.

**El sultán de Turquía y las potencias.**

Madrid 4, á las 8'30.

El periódico «Le Matin» publica esta mañana despachos de Constantinopla de carácter privado que han producido verdadera extrañeza.

Dicen los citados telegramas que el Sultán se rie de las amenazas de las grandes potencias, y que tiene la seguridad de que no han de emplearse contra Turquía medios violentos.

Añaden que el soberano turco se muestra muy tranquilo y menos dispuesto que óunca á aceptar ciertos arreglos.

«Le Matin» comentando estas noticias dice que no tardará mucho tiempo, el Sultán, en salir de su extraño error.

**Dimisión del vicepresidente de la República de Chile.**

Madrid 4, á las 8'30.

Telegrafían de Valparaíso que el señor Zañartu, vicepresidente de la república de Chile ha dimitido, sustituyéndole en este cargo el ministro de Negocios Extranjeros.

**Los españoles en Lisboa.**

Madrid 4, á las 9'20.

Los diarios de Lisboa, ocupándose de la llegada de los excursionistas españoles aconsejan que sean acogidos con la cordialidad y cortesía con que lo fueron recientemente en Vigo los expedicionarios portugueses.

**De Marruecos.—Una tribu rebelde.**

Madrid 4, á las 9'40.

Un despacho de Tanger, que inserta el periódico «The Times» da cuenta de que la importante tribu de Belaolas, cuyo territorio radica á 20 millas de Tanger, se niega á pagar los impuestos al Sultán, fundándose en que este no la protege contra los montañeses y mercedadores.

**La peste en Egipto.**

Madrid 4, á las 10.

Según despachos del Cairo en Egipto, siguen registrándose algunos casos de peste bubónica.

Actualmente se sabe que hay varios ataques de dicha terrible enfermedad en Port Said, Mitganier y Alejandría.

**Otro conflicto con Turquía.**

Madrid 4, á las 10'20.

Un telegrama de Constantinopla da cuenta de un nuevo conflicto internacional entre Turquía y el imperio alemán.

**En San Sebastián.—En obsequio de los alemanes.—Una reclamación diplomática.**

Madrid 4 de Septiembre de 1901, á las 10'45.

En San Sebastián el Ayuntamiento prepara una recepción á los alemanes. Los embajadores y ministros plenipotenciarios que veranean aquí, han formulado una diplomática reclamación contra la compañía del ferrocarril de San Sebastián á Elgoibar y Bilbao á causa de que unas mujeres que no encontraban asientos de tercera metieron en el vagón de los diplomáticos, llevando gallinas y llenando de piojos á los distinguidos viajeros.

**Atropellado por un tranvia —Apedreo, tiros y tranvia quemado.**

Madrid 4, á las 10'50.

En Barcelona un tranvia de la Barceloneta atropelló á un niño. La muchedumbre apedreó el tranvia; los viajeros defendieron; oyeron dos tiros y los asaltantes quemaron el tranvia.

**COTIZACIÓN**  
CIERRE DE LA BOLSA DE HOY 4 SEPTIEMBRE á las 16-30.

4 POR 100 PERPÉTUO INTERIOR.

Fin de mes . . . . . 72'40

Al contado (títulos) . . . . . 72'30

Al contado (carpetas) . . . . . 72'25

Mercado fuerte.

Amortizable 5 p. 8 . . . . . 93'05

Acciones del Banco de España 484,00

Id. de la C.ª Tabacalera . . . . . 390'50

**CABEIOS**

París . . . . . 40'00

Londres . . . . . 35'24

Exterior español en París . . . . . 00'00

FERNÁNDEZ BOUSSINET.  
Agente de Bolsa.

**Crimen de saque.**

Madrid 4, á las 18.

Los consumidores de la carretera de Extremadura, han cometido un bárbaro atropello violando á una mujer llamada Antonia Pérez, amarrándola á un árbol. Cuando pudo soltarse persiguióla á tiros sin herirla.

**ULTIMA HORA**

Madrid 4, á las 22'30.

Dicen de San Sebastian que Villanueva ha marchado á Madrid. Propone visitar á Barcelona antes del 20.

La Reina asiste al concierto que se celebra en honor de los marinos alemanes.

**Vapores**

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

JUEVES 5.

7 00 de la mañana . . . 8 00 de la mañana.

9 30 de la idem . . . . . 2 00 de la tarde.

3 30 de la tarde . . . . . 4 30 de la idem.

**VAPORES DE IBARRA Y C.ª**

Servicio regular con salidas fijamente entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz y Marsella, admitiendo carga á flete corriente para los principales puertos de Italia: Argos y Trínez.

# FERROCARRILES

LÍNEA DE JEREZ A CADIZ, SEVILLA Y MADRID

1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	ESTACIONES	HORAS				ESTACIONES	HORAS				
				Ex-presso.	Corr.	Mixto	Mixto		Ex-presso.	Corr.	Mixto	Mixto	
6 52	4 59	2 72	Cádiz Salida.	15 09	6 15	10 45	15 24	18 30	Madrid Salida.	20 20	21 40	7 25	
4 55	3 28	1 98	San Fernando s.	15 30	6 44	11 29	15 56	19 4	Cádiz (F.) s.	7 10	12 20	2 02	
5 54	2 28	0 35	Puerto Real s.	16 01	7 02	12 30	16 40	19 26	Empalme de Córdoba s.	10 19	15 40	8 35	
2 30	1 41	0 89	Puerto de Santa María s.	16 39	7 50	13 15	17 15	19 56	Sevilla s.	10 29	16 18	7 08	
2 56	1 04	1 14	Jerez (F. E.) s.	17 52	9 10	14 45	18 18		Dos Hermanas s.	10 51	16 41	7 37	
3 98	2 07	1 53	El Cuervo s.	18 22	9 40	15 45	19 45		Utrera (F. E.) s.	11 20	17 15	8 02	
0 90	4 54	2 71	Lebrija s.	18 58	10 22	20 17	23 54		Alcantarillas s.	12 19	18 15	8 39	
7 36	5 53	3 35	Las Cabezas s.	19 43	11 53	21 50	25 50		Las Cabezas s.	12 19	18 15	8 39	
8 93	6 08	4 01	Los Hermanos s.	20 28	12 43	23 00	27 00		Lebrija s.	12 19	18 15	8 39	
10 90	8 14	6 03	Sevilla (Plaza de Armas) s.	21 03	13 18	24 00	28 00		El Cuervo s.	13 11	19 20	11 19	8 20
12 63	9 40	7 33	Empalme de Córdoba s.	21 43	14 00	25 00	29 00		Jerez (F. E.) s.	13 31	19 45	11 41	8 50
14 09	10 59	8 53	Córdoba (F.) s.	22 43	15 50	26 00	30 00		Puerto de Santa María s.	14 02	20 28	12 29	9 07
15 30	12 19	10 13	Madrid Llegada	23 05	16 25	27 15	31 15		Puerto Real s.	14 02	20 28	12 29	9 34
16 40	13 29	11 23							San Fernando s.	14 24	20 51	12 52	10 2
									Cádiz Llegada	14 24	20 51	12 52	10 2

LÍNEA DE JEREZ A SANLUCAR Y BONANZA

1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	ESTACIONES	HORAS				ESTACIONES	HORAS			
				Ex-presso.	Corr.	Mixto	Mixto		Ex-presso.	Corr.	Mixto	Mixto
4 46	3 02	0 21	Jerez Salida.	17 20	8 25	13 15	20 50	Bonanza Salida.	23 45	5 55	10 50	15 15
1 83	1 30	0 73	Sanlúcar s.	17 40	8 45	13 35	21 10	Sanlúcar s.	24 05	6 20	11 15	16 14
3 92	2 50	1 46	Sanlúcar s.	18 00	9 05	14 00	22 15	Sanlúcar s.	24 25	6 45	11 40	16 39
4 39	2 32	1 07	Bonanza s.	18 20	9 25	14 20	22 35	Bonanza s.	24 45	7 10	12 05	16 54

NOTAS.—1. Los trenes expresos sólo circulan los Martes, Jueves y Sábados.  
2. De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero a las 4:30, llegando a las 8:02.—Regresa a las 7:40 y llega a la estación de Jerez a las 8:50.  
Para dicho tren se despachan billetes de 3.ª clase.

# EN LAS FILIPINAS.

CALLE TORNERÍA, NÚM. 3 Y 5

GRAN

# Realización

Precio fijo.--Ventas al contado

## LA ESCOCESA

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS

PLAZA MENDIZABAL, 2 **DOMINGUEZ Y C.** Local que fué de la anti na Sociedad MORENO Y QUINTANA

Antes de recibir el nuevo surtido, tanto en TEJIDOS como en CONFECCIONES para la próxima estación, se REALIZAN CUANTAS EXISTENCIAS HAY EN ESTA CASA A PRECIOS TAN SUMAMENTE REDUCIDOS, que no admiten competencia.—PRECIO FIJO. Las ventas se efectúan con arreglo al sistema métrico decimal.

## LA FAJA ELÉCTRICA

Con patente de invención

La Faja eléctrica es el único aparato científico que pueden y deben usar los enfermos crónicos, por ser el único que desarrolla electricidad. Es preciso que el público no se deje sorprender ni engañar por las imitaciones y falsificaciones de este aparato que se han lanzado a la especulación. La electricidad del nuestro, que es de 2 a 16 volts y de 10 a 80 miliamperes, se comprueba con un voltímetro ó un miliamperómetro, en cualquier centro de luz eléctrica ó gabinete electroterápico, ó con un timbre eléctrico, que al serle aplicados sus polos; sonará en el acto. Lo garantizamos así, y devolveremos el importe del aparato si no respondiera a lo que ofrecemos. Nuestra Faja no necesita ser mojada, y hay que desconfiar de los aparatos que necesitan esta condición, porque la humedad es fatal para todos, y muy especialmente para los enfermos. Prevenidos éstos ya contra las imitaciones, únicamente con la Faja eléctrica encontrarán la curación de las enfermedades nerviosas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, córneas, del reumatismo y artritis, histerismo, clorosis, debilidades orgánicas, impotencia, esterilidad, etc., etc. Gabinete Electroterápico, Carretas, 19, pral. Madrid. Consulta por correo. Se remite gratis folleto explicativo a quien lo solicite.

# Sobres comerciales timbrados desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.

- MONTE DE PIEDAD**  
El Jueves 5 de Septiembre de 1901 de doce a quince del día se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Diciembre 1900, el antes ó en el acto no las redimen sus dueños continuándose al Jueves siguiente y á las mismas horas si en el primero no quedase terminada.
- EMPEÑOS EN LA CENTRAL (Continuación.)
- 18058 Unos gemelos de teatro, una enagua, un delantal, una camisa, una camisa y un pañuelo seda. 4 50
  - 18062 Un cabo negro lana. 4
  - 18077 Un pantalón. 3 25
  - 18083 Unos calcetillos, una camiseta, tres camisas y dos toallas. 2 50
  - 18087 Un lienzo colchon, un zagalajo, una colcha, dos camisas, dos camisetas y cinco pañuelos. 4 50
  - 18091 Dos trajes seda. 9 50
  - 18092 Tres cabos género. 6 25
  - 18096 Una azada. 4 50
  - 18110 Una azada. 5
  - 18129 Una azuela. 2 50
  - 18136 Una azuela. 2 50
  - 18140 Un pañuelo espuma negro. 9 50
  - 18153 Una máquina de coser (de pie). 55
  - 18154 Una colcha. 2 50
  - 18165 Una hoz de podar. 5 50
  - 18193 Un velo. 4 50
  - 18209 Un manto y un pañuelo seda. 4
  - 18224 Una azuela. 2 50
  - 18248 Un manto y dos camisas. 4
  - 18249 Un portier y un pañuelo. 4
  - 18254 Una colcha, una sábana, una enagua y una camisa. 4
  - 18270 Un tornillo de cerrajería. 2 50
  - 18272 Tres manteles, cinco servilletas y cinco toallas. 6 25
  - 18288 Una arada. 6 25
  - 18301 Diez y seis enaguas, cuatro manteles, una sábana, dos fundas y un zagalajo. 12 50
  - 18313 Un terno negro. 12 50
  - 18315 Un cabo coco, uno de satén ora en gusa y un gaban. 9 50
  - 18317 Dos sábanas y dos fundas. 8 25
  - 2274 Una azada. 5

- 12730 Un velo, una sábana un mantel, cuatro servilletas, cuatro corpiños, y una enagua franela. 4
  - 14973 Un terno en corte. 12 50
  - 15955 Una manta. 3 25
- EMPEÑOS EN LA SUCURSAL
- 1656 Una capa. 6 25
  - 2387 Un pañuelo espuma rosa. 3 25
  - 2396 Una azada. 4 50
  - 2449 Una azada. 6 25
  - 2452 Una máquina de fotografía. 6 25
  - 2464 Un terno y un cabo género. 6 25
  - 2465 Un pantalón, dos pañolitos espuma, una camisa, un gaban dos enaguas y una tohalla. 13 50
  - 2466 Dos enaguas, un gaban y un delantal. 3 25
  - 2476 Una azada. 5
  - 2503 Una azada. 6 25
  - 2526 Dos enaguas y un portier. 4
  - 2538 Una sábana, cuatro fundas, una colcha, dos pañolitos, dos cabos género, un pantalón y una camisa. 2 50
  - 2587 Un pañolón negro. 6 25
  - 2620 Dos pañuelos de espuma. 9 50
  - 2638 Dos camisas, dos calcetillos y dos pañuelos seda. 7 75
  - 2645 Tres cabos de género. 22 50
  - 2724 Un velo. 2 50
  - 2815 Un traje, una sábana y una chaqueta. 6 25
  - 2820 Un pañolón, un traje niño y una camisa. 4
  - 2833 Un pañuelo espuma negro. 12 50
  - 2836 Una colcha, dos enaguas y un lienzo colchon. 4 50
  - 2837 Una azada. 5
  - 2891 Chaqueta y chaleco. 7 75
  - 2908 Una sábana y dos fundas. 4 50
  - 2913 Un pantalón, unos calcetillos, una servilleta y un pañuelo seda. 3 25
  - 2921 Una colcha, un visor, dos paños crochet y una sábana. 3 25
  - 2922 Una capa. 9 50
  - 2980 Dos pañuelos de espuma. 18 75
  - 2976 Unos botas. 5
  - 3026 Un velo. 9 50
  - 3028 Una chaqueta, un chaleco y unos botas. 7 75
  - 3057 Una colcha, dos sábanas y un cabo género. 6 25
  - 3061 Dos velos. 6 25
  - 3125 Dos cabos género. 6 25
  - 3161 Un cabo yute. 7 75

- 3209 Un traje y una colcha. 6 25
- 3217 Dos pañolitos espuma, seis toallas, un mantel y una enagua. 12 50
- 3220 Una enagua, dos sábanas, una funda y una camisa. 6 25
- 3225 Unas cortinas y un pañuelo seda. 4
- 3241 Un pantalón, un pañuelo seda, una camisa, una enagua y cuatro fundas. 5
- 3322 Un terno. 9 50
- 3349 Dos trajes, un pantalón, una enagua y un gaban. 5
- 3395 Unas cortinas y un cabo lana. 12 50
- 3451 Un pañolón espuma gris bordado en colores. 6 25
- 3456 Unas botas. 5
- 3498 Dos cabos género. 2 50
- 3502 Un traje y una enagua. 4
- 3601 Un cabo género y un pañolón. 9 50
- 3624 Una chaqueta y chaleco. 4 50
- 3632 Una capa. 12 50
- 3633 Una azada. 6 25
- 3721 Una paragua. 5
- 3723 Tres cabos de género. 11
- 3733 Una azada. 5
- 3735 Una colcha, una cortina, tres fundas y un pañolón negro. 6 25
- 3742 Un terno. 12 50
- 3757 Un terno. 7 75
- 3775 Dos pantalones. 6 25
- 3784 Una manta. 6 25
- 3786 Una manta. 6 25
- 3803 Una sábana, dos fundas y un pañolito espuma grana. 7 75
- 3818 Un terno. 9 50
- 3819 Dos sábanas, una enagua, una bata, una camisa y un zagalajo. 9 50
- 3828 Una azada. 6 25
- 3848 Una sábana, dos fundas, una colcha, una enagua, una toalla y un cabo género. 7 75
- 3858 Una pieza de tira bordada. 4 50
- 3861 Una capa. 16 25
- 3877 Cinco prendas de niño y un manto. 3 25
- 3893 Un terno. 9 50

## Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

## El Pectoral de Cereza del DR. AYER

Para la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa. Se halla de venta ahora en frascos de medicina llamado á precios reducidos. Pídanlos del Dr. AYER, Arucasadas. El Mejor Purgante.

Las Píldoras que curan las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubasen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el esco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**CONFITES ANTIVENÉREOS**  
ROOB ANTISIFILÍTICO  
INYECCIÓN VEGETAL  
**COSTANZI**

Miles y miles de celebradas médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, calculos, retenciones de orina, escorozos uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica e hipertica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incógnitos el p-go una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Jerez de la Frontera, en la de D. Juan Gonzalez, plaza del Arsenal 22.—D. Adolfo de Luque, Larga 73, y en la droguería de D. Andrés Barrero, Larga 17.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435, entreseñalo 2.ª todos los días, miércoles y viernes, á las doce.

**VENÉREO FLUJOS**  
por antiguos que sean  
**SANDAULO CLIN**  
Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

ELIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**TROPÓN**  
Albúmina alimenticia

P. O. Vicente Martorell

**TARJETAS**  
Se hacen en la imprenta de este periódico.